# JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI



j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

### **Auto Interlocutorio**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

## Pérdida de la patria potestad Rad. 2020-00157-00

En atención al memorial que antecede, el despacho corrige el nombre de la demandante, toda vez que por error involuntario indicó que era la señora ÁNGELA ZULUAGA BENITEZ, (madre del menor), quien falleció el 4 de febrero de 2019, siendo lo correcto que la demanda fue interpuesta por ORFILIA BENITEZ CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía No 31.901.539 en representación del menor JEREMY ALVAREZ ZULUAGA contra CHRISTIAN FAURICIO ALVAREZ.

Notifiquese,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA

Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No 68, hoy, 30 de noviembre de 2020, se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

W 63

María Camila Martínez Rodríguez Secretaria

J.N.

#### Firmado Por:

# LAURA ANDREA MARIN RIVERA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c8c2d78f3aeaa5aebf1718b332d2f39e04778127cc9118110d8bd406f7d5e59**Documento generado en 27/11/2020 02:16:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica